

Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Quillota

QUILLOTA, 05 DIC. 2018

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 11679 / VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del CESFAM San Pedro del Departamento de Salud que a continuación se señalan los días de **feriado legal**;
- 2.- Ley N° 19.378, Artículo 17, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 995 de fecha 19 de Abril 1995; Decreto Alcaldicio N° 2202, de fecha 30 de Octubre de 1995, que amplía facultades a Director Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con funcionarios del Departamento de Salud Municipal Quillota;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **CONCÉDESE** feriado legal a los siguientes funcionarios del CESFAM San Pedro Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota, que se indica, correspondiente al mes de septiembre del 2018:

NOMBRE	FECHA FERIADO	AÑO	Nº DE DIAS
MILKO IGNACIO REYES PIZARRO	14/09/2018 AL 14/09/2018	2018	01
VANESSA CECILIA BURE NAVARRO	14/09/2018 AL 02/10/2018	2018	10
CRISTIAN ALEJANDRO YOUNG CABALLERO	20/09/2018 AL 21/09/2018	2018	02
VILSIA MIRIAM JIMENEZ OLIVARES	20/09/2018 AL 21/09/2018	2018	02
PATRICIA PAMELA TAPIA CORREA	20/09/2018 AL 21/09/2018	2018	02
FERNANDA ISABEL SANCHEZ OLIVARES	21/09/2018 AL 21/09/2018	2018	01

SEGUNDO: **ADOpte** la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DMB/VAM/PJB/AEB/CER/MQF/kt/nft

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta Personal.
- 4.- Archivo.



VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD